



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos generales

Materia: DERECHO CIVIL SUCESORIO
Código: DRC0026
Paralelo: B
Periodo : Agosto-2024 a Diciembre-2024
Profesor: PIEDRA ANDRADE XAVIER OLMEDO
Correo electrónico: xpiedra@uazuay.edu.ec

Nivel: 5

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 72		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
48	0	16	56	120

Prerrequisitos:

Código: DRC0016 Materia: TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES
 Código: UID0400 Materia: INTERMEDIATE 2

2. Descripción y objetivos de la materia

Al final del ciclo, los estudiantes deben conocer acerca de los derechos y obligaciones, las reglas de interpretación, fases, requisitos, formalidades y solemnidades; la representación, acrecimiento, asignaciones, acervos, modalidades, acciones, inventario, partición, etc., integran los varios temas y subtemas de estudio del Derecho Sucesorio. Además, para asumir aptitudes de aplicación crítica y creatividad. Estarán en capacidad de proceder a la formulación y solución de casos; reconocerlos e interesarse por ellos vinculando la teoría con la realidad, de recibir suficiente motivación para enriquecer el interés por la investigación y aprendizaje continuo, modos y formas de exposición eficaces. Estar comprometidos con una formación ética y de excelencia profesional.

El desarrollo de los temas propuestos, asociados al conocimiento de otras asignaturas jurídicas de derecho sustantivo o procesal, deben permitir conocimientos fundamentales de la Sucesión por Causa de Muerte y destrezas de interpretación en armonía y concordancia con la normativa sustantiva como el Código Civil: Título Preliminar y los libros I, II y IV, además, con el Código Orgánico General de Procesos en lo relativo a capacidad, competencia y procedimiento de partición. Con la Constitución de la Republica en cuanto se hace necesario actualizar derechos y garantías de familia, personas y patrimonios.

El Libro III del Código Civil que contiene las normas sustantivas sobre la Sucesión por Causa de Muerte, constituye una de las expresiones fundamentales del régimen legal de la propiedad privada de nuestro sistema republicano. La sucesión *¿mortis causa¿*, como institución jurídica permite la transmisión del patrimonio de una persona difunta a otra u otras que le sobreviven. Un modo de adquirir el dominio (Art. 603 del Código Civil, codificación publicada en el Registro Oficial de junio 24 del 2005), por el cual, el causahabiente, heredero o legatario, adquiere la universalidad jurídica o parte del patrimonio del causante, operándose la transmisión de los derechos que lo conforman.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



4. Contenidos

1	La Sucesión por Causa de Muerte
1.1	Generalidades.- Fundamentos del Derecho Sucesorio.
1.2	El modo y el título en la sucesión por causa de muerte.-
1.3	Clases de sucesiones.

2	Herederoy Legatario
2.1	Generalidades y definiciones de heredero y legatario.
2.2	Fases de la sucesión por causa de muerte: apertura de la sucesión, delación, aceptación.
2.3	Requisitos para suceder.
2.4	Derecho de transmisión.
3	Sucesión intestada y acervos
3.1	Generalidades: sucesión intestada o legítima.
3.2	Derecho personal y derecho de representación.
3.3	Los órdenes de la sucesión intestada.-
3.4	Acervos.-
4	Sucesión testamentaria
4.1	Generalidades y Requisitos del testamento.
4.2	Incapacidades para testar.
4.3	Clasificación de los testamentos.
5	Asignaciones testamentarias
5.1	Las asignaciones testamentarias
5.2	Asignaciones nulas.
5.3	Clasificación de las asignaciones.
6	Clasificación de las asignaciones
6.1	Asignaciones condicionales.
6.2	Asignaciones modales.
6.3	Asignaciones a título universal.
6.4	Asignaciones a título singular.
7	Legados
7.1	Bienes susceptibles de legado.
7.2	Legados en especie y legados de género.
7.3	Extinción de los legados.-
8	Asignaciones forzosas
8.1	Generalidades y concepto: Asignaciones forzosas.
8.2	Porción conyugal.
8.3	Legítimas. Mejoras.
9	Desheredación y acciones
9.1	Desheredamiento.
9.2	Revocación y reforma.
9.3	Herencia yacente.
10	Inventario
10.1	Generalidades y concepto
10.2	Clases de inventario
10.3	Inventario de la sucesión.

11	La Partición
11.1	Partición de los bienes sucesorios.
11.2	Clases de partición
11.3	El procedimiento partitorio judicial.
11.4	La hijuela partitoria

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

an.. Aplica conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.

-Asimila y estudia principios y conceptos fundamentales del Derecho Sucesorio. -Evaluación escrita
-Evaluación oral

ap.. Argumenta con solvencia soluciones jurídicas lógicas y consistentes, frente a los casos planteados.

-Fortalece el sentido crítico y desarrolla las destrezas básicas para que se identifique, analice y proponga criterios de solución a los problemas que se presentan en torno a la Sucesión por Causa de Muerte. -Evaluación escrita
-Evaluación oral

aq.. Esclarece el problema jurídico dado, en una situación de hecho o de conflicto de derecho, atendiendo a las necesidades particulares y de la sociedad.

-Estudia la sucesión por causa de muerte como un modo más de adquirir el dominio de los bienes y derechos, así como las modalidades en que ésta puede presentarse, distinguiendo además los elementos, requisitos, características, sujetos y demás figuras que son propias de esta área del Derecho; haciendo un énfasis en que siempre de una u otra forma, los problemas que en esta rama del Derecho surgen, están presentes en la praxis diaria. -Evaluación escrita
-Evaluación oral

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Contenidos capítulos I al IV	Herederos y Legatarios, La Sucesión por Causa de Muerte, Sucesión intestada y acervos, Sucesión testamentaria	APORTE	6	Semana: 5 (23/09/2024 al 28/09/2024)
Evaluación oral	Contenidos capítulos I al IV	Herederos y Legatarios, La Sucesión por Causa de Muerte, Sucesión intestada y acervos, Sucesión testamentaria	APORTE	4	Semana: 5 (23/09/2024 al 28/09/2024)
Evaluación escrita	Contenidos capítulos del V al VIII	Asignaciones forzosas, Asignaciones testamentarias, Clasificación de las asignaciones, Legados	APORTE	6	Semana: 9 (21/10/2024 al 26/10/2024)
Evaluación oral	Contenidos capítulos del V al VIII	Asignaciones forzosas, Asignaciones testamentarias, Clasificación de las asignaciones, Legados	APORTE	4	Semana: 9 (21/10/2024 al 26/10/2024)
Evaluación escrita	Contenidos capítulos IX al XII	Desheredación y acciones, Inventario, La Partición	APORTE	6	Semana: 13 (18/11/2024 al 23/11/2024)
Evaluación oral	Contenidos capítulos XI al XII	Desheredación y acciones, Inventario, La Partición	APORTE	4	Semana: 13 (18/11/2024 al 23/11/2024)
Evaluación oral	Todos los contenidos	Asignaciones forzosas, Asignaciones testamentarias, Clasificación de las asignaciones, Desheredación y acciones, Herederos y Legatarios, Inventario, La Partición, La Sucesión por Causa de Muerte, Legados, Sucesión intestada y acervos, Sucesión testamentaria	EXAMEN	20	Semana: 15 (02/12/2024 al 03/12/2024)
Evaluación oral	Todos los contenidos	Asignaciones forzosas, Asignaciones testamentarias, Clasificación de las asignaciones, Desheredación y acciones, Herederos y Legatarios, Inventario, La Partición, La Sucesión por Causa de Muerte, Legados, Sucesión intestada y acervos, Sucesión testamentaria	SUPLETORIO	20	Semana: 17-18 (15-12-2024 al 21-12-2024)

Metodología

Descripción	Tipo horas
Se propenderá al aprendizaje colaborativo esencialmente mediante la participación de los estudiantes que es fundamental, con el objetivo de que las clases sean dinámicas consiguiendo así una mayor comprensión y retención de la temática abordada. Para ello los estudiantes deberán investigar y profundizar en los contenidos entregados con base del material y bibliografía complementaria que forma parte de la materia habida cuenta de que es importante el generar conciencia del componente autónomo que deben llevar a cabo los estudiantes, consiguiendo así afianzar los conceptos e ideas fundamentales.	Autónomo
El profesor explicará los temas con apoyo de presentaciones elaboradas y preparadas con los aspectos básicos a tratar, desde los cuales se desarrollarán en forma más amplia los contenidos. Se buscará que la materia sea desarrollada en conjunto con los estudiantes propiciando una dinámica participativa y, de esta manera que sean éstos, los alumnos quienes descubran, razonen y analicen cada tema, procurando generar debates e ideas en torno a los diversos puntos que han sido planificados y preparados para conseguir un pensamiento crítico	Total docencia

Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
Las calificaciones se obtendrán en base de evaluaciones integrales del proceso. Para ello, se aplicarán diversos mecanismos de evaluación que permitan tener una visión lo más amplia posible del grado de asimilación de cada estudiante, por un lado y, generar múltiples oportunidades a los educandos. Basado en que cada estudiante es diferente y por ende aprende, se comunica y asimila de diversas formas, las evaluaciones serán orales y escritas, individuales, así como objetivas, subjetivas y de opción múltiple, tomando en consideración parámetros como la coherencia, pertinencia y relación que se demuestre.	Autónomo
Para generar mayores oportunidades al alumno y tener una visión lo más justa y real posible del proceso de aprendizaje, la calificación sobre 30 puntos se obtendrá de la siguiente manera: Tres pruebas escritas con preguntas objetivas y subjetivas de variada índole, es decir, de opción múltiple, verdadero o falso y otras en las cuales el alumno debe explicar razonadamente y de forma motivada el tema que se le consulte. Estas pruebas serán sobre seis puntos, con base a parámetros permitan valorar la capacidad de análisis, la lógica argumentativa, relación de conceptos y otras; en tanto que las lecciones escritas que, constituyen el otro componente de la evaluación, serán rendidas de forma individual respecto de los temas abordados en las clases pasadas, tendrán un puntaje de 4 puntos, pudiendo ser computadas con otros trabajos desarrollados en clase.	Total docencia

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
BOSSANO GUILLERMO	Universitaria	MANUAL DE DERECHO SUCESORIO I Y II	1988	NO INDICA
GUZMÁN LARA ANÍBAL	Editorial Jurídica del Ecuador	DICCIONARIO EXPLICATIVO DE DERECHO SUCESORIO	1998	NO INDICA
RAMÍREZ R. CARLOS	Amazonas	DERECHO SUCESORIO TOMOS I Y II	2011	NO INDICA

Web

Autor	Título	Url
Pérez Gallardo, Leonardo	E-Libro	http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/

Software

Revista

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Revista

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **09/07/2024**

Estado: **Aprobado**